Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

**DECLARACION DE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL
DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS
SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE**

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la dificultad de dar cumplimiento a esa notificación, se hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

Comprobándose que a los ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que abajo se relacionan les caducó su inscripción padronal en la fecha que se expresa, y no habiendo procedido a su renovación en el Padrón Municipal de Habitantes de la ciudad de Toledo, el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior decretó, con fecha del día 1 de junio de 2009, su caducidad y baja de la inscripción padronal.

RELACION

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	fec. Var.
ILYAS	BOURAMDANE		20090319
FELIX FELICIA	CASTELLON	LOPEZ	20090313
YUDELKA	DANIEL	ROSARIO	20090226
TELMA DE JESUS	DIAZ	PEREZ	20090313
CAROLINE DANIELA	DOS REIS		20090227
MILAGROS	ESPEJO	HEREDIA	20090307
CARMEN	GARAY		20090309
OLEKSANDR	GONCHARUK		20090308
MATIAS DAMIAN	GONZALEZ	GARCIA	20090308
ANGEL RAMON	GONZALEZ	CACERES	20090306
JIANZHU	JIN		20090305
JOSE LUIS	LONDOÑO	MOSQUERA	20090312
GLADYS	MARMOL	RECALDE	20090305
PEDRO GUSTAVO	MIÑO	VEAS	20090307
FATIMETU	MOHAMED	EMBAREK	20090313
JHON EMILIO	MOSQUERA	TRUJILLO	20090305
ELVIN JOSUE	OSORIO	LOPEZ	20090302
LUIS	PEREZ	CORONEL	20090226
GINO PAUL	RAMIREZ	RAMIREZ	20090223
BLAS ANTOLIN	RIVAROLA	NOGUERA	20090315
JAIRO DIMAS	TORREZ	MOLINARES	20090302
MERCEDES	UBEDA		20090319
IRIS LAURA	VILLAGRA	MOREL	20090223
JUNLI	YE		20090305

Toledo 26 de agosto de 2009.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 9194